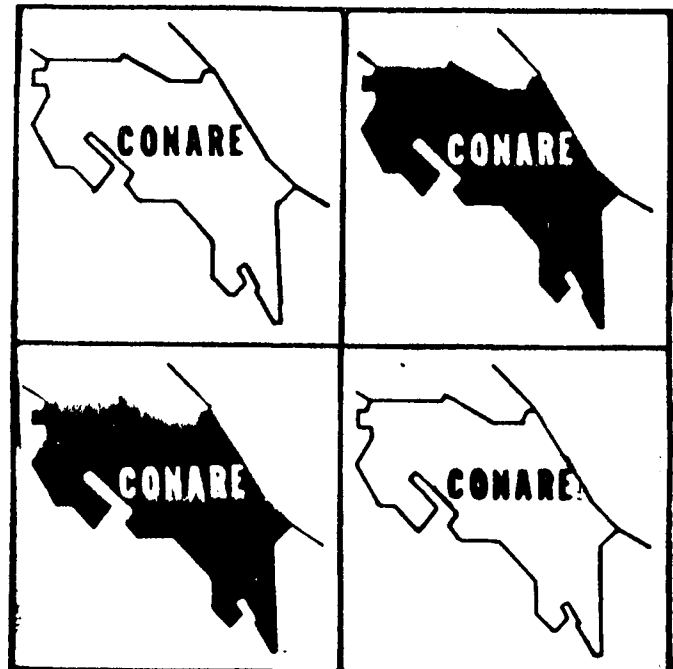


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE EL ESTUDIO DE MERCADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ELEMENTAL (BACHILLERATO) PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA

POR LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CENTRO AMERICA

CONGREGADO  
COMITÉ NACIONAL DE RECTORES  
Sesión N. 87-18  
Fecha 17 julio Junio, 1987



DICTAMEN SOBRE EL ESTUDIO DE MERCADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ELEMENTAL (BACHILLERATO) PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA POR LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CENTRO AMERICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	1
2. Posibilidades de formación en I y II Ciclos (Primaria)	3
3. Estimación de la demanda de profesores de I y II Ciclos	4
3.1. Demanda por incremento de matrícula -	6
3.2. Demanda generada por la necesaria sustitución de los profesores que se pensionan o jubilan	6
3.3. Demanda generada por la necesidad de sustitución de los profesores que se incapacitan o tienen algún tipo de licencia	10
3.4. Demanda generada por la necesidad de formación que tienen los docentes (aspirantes) que ocupan plazas vacantes	12
4. Estimación de la oferta de profesores de I y II Ciclos	12
4.1. Estimación de la oferta adicional de profesores de I y II Ciclos en el período 1986-1990	12
4.1.1. Graduados de planes regulares de las universidades estatales	14

4.1.2. Graduados de I y II Ciclos de - los planes de emergencia de las universidades estatales	16
4.2. Estimación de la oferta global de - profesores de I y II Ciclos en el pe- ríodo 1986-1990	17
5. Comparación entre la demanda y la oferta - de profesores de I y II Ciclos	20
6. Conclusiones	22
7. Recomendación	23

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro No.1</u>	Estimación de la demanda de pro- fesores de I y II Ciclos generada por el incremento de la matrícula en el período 1986-1995	7
<u>Cuadro No.2</u>	Proyección de maestros de I y II Ciclo que se pensionaron o jubi- laron en el período 1986-1990	11
<u>Cuadro No.3</u>	Demanda adicional de formación de profesores de I y II Ciclos en el período 1986-1990	13
<u>Cuadro No.4</u>	Proyección de graduados de pro- gramas regulares en las Institu- ciones de Educación Superior Uni- versitaria Estatal, en el período 1987-1990	15
<u>Cuadro No.5</u>	Oferta adicional de graduados en I y II Ciclos de las universida- des estatales en el período 1986- 1990	18
<u>Cuadro No.6</u>	Oferta de profesores de I y II - Ciclos en el período 1986-1990	19

<u>Cuadro No.7</u>	Comparación entre la demanda y la oferta de profesores titulados en I y II Ciclos -desde el punto de vista incremental y total- en el período 1986-1990	21
--------------------	---	----

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u>	Análisis incremental de la demanda y la oferta de profesores de I y II Ciclos en el período 1986-1990	24
-----------------	---	----

## 1. Introducción

La Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) 1/ establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al Consejo citado "autorizar las escuelas, y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)" 2/.

El Reglamento General del CONESUP 3/, establece en su capítulo IV los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudio. En el artículo 18 de este capítulo, se expresa lo siguiente:

"La solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

---

1/ Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley No.6693". La Gaceta, No. 143, del 21 de diciembre de 1981.

2/ El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre correcto de la OPES está mal consignado en el decreto.

3/ Presidente de la República y Ministro de Educación Pública. "Decreto No.14182-E". La Gaceta, No.20, del 28 de enero de 1983.

En cumplimiento de la ley de creación y del reglamento del CONESUP, la Secretaría General de este organismo envió nota -100-86-CONESUP- al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la documentación que le presentó la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA), sobre el mercado de trabajo y los requisitos académicos necesarios para la solicitud de apertura del Bachillerato en Ciencias de la Educación Elemental.

La documentación presentada fue analizada por la División Académica de la OPES, que consideró necesario la presentación de información adicional y de que lo presentado como estudio de mercado formalmente no lo era -nota OPES No.316-86-A.

La información académica fue entregada a la OPES el 26 de enero de 1987, mediante nota 007-87-CONESUP, asimismo, contenía este oficio un compromiso de la Organización Adventista de garantizar el empleo de cada uno de los graduados en Ciencias de la Educación Elemental en la UNADECA en el ámbito centroamericano y mundial, sin embargo, la División Académica de la OPES se pronunció negativamente ante tal garantía, puesto que la Ley No.6693 -artículo 3, inciso c- y el Reglamento General del CONESUP -capítulo IV, artículo 18- son explícitos en el sentido de que para la creación de carreras, la universidad privada que las solicite (en este caso la UNADECA) deberá presentar un estudio

profesional sobre la posibilidad de ofrecerla en el país y su mercado de trabajo, el cual será sometido a la OPES para su análisis técnico y recomendaciones pertinentes -nota OPES - No.71-87-A.

Finalmente, la UNADECA presentó a la OPES el 15 de abril del año en curso, a través del CONESUP -nota 043-87-CONESUP-, el documento "Estudio del mercado laboral. Carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación Elemental" de febrero 1987, que realizó la empresa "Desarrollo Empresarial Computarizado S.A.".

El presente dictamen se referirá principalmente al estudio citado previamente y para efectos prácticos se señalará primero lo realizado por la empresa consultora contratada por la UNADECA y posteriormente se indicarán las observaciones de la OPES para cada tema.

## 2. Posibilidades de formación en I y II Ciclos (Primaria)

En la actualidad ofrecen carreras en educación de I y II ciclos (primaria) la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Autónoma de Centro América.



Cabe señalar que la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia han implementado planes de emergencia, para graduar profesores en I y II ciclos en dos años, con nivel de diplomado. Estos programas brindarán la posibilidad de continuar estudios de bachillerato y licenciatura en este campo.

La carrera de Bachillerato en Educación Elemental propuesta por la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) es similar en duración y número de créditos y contenido a los programas ofrecidos en este nivel por las instituciones de educación superior mencionadas, con la única diferencia de que la UNADECA - pone énfasis especial en cursos de tipo religioso (14 créditos).

El propósito fundamental de la carrera solicitada por la UNADECA, es cubrir sus propias necesidades de profesores para el área de Centro América y Panamá, y satisfacer en la medida de las posibilidades las necesidades propias del sistema educativo de Costa Rica.

### 3. Estimación de la demanda de profesores de I y II Ciclos

Los consultores contratados por la UNADECA acertadamente definen la demanda en dos segmentos de mercado, por un lado la necesidad de docentes en I y II Ciclos que demanda la propia Iglesia

Adventista en la región centroamericana, denominada como "Unión Misión Centroamericana", que comprende desde Belice hasta Panamá, por otra parte, estudian las necesidades para la formación de maestros que demandará la sociedad costarricense.

Los consultores de la UNADECA se refieren solamente a las necesidades de formación de bachilleres universitarios en I y II Ciclos. Sin embargo, en el presente dictamen se considerarán también los futuros graduados de los planes de emergencia establecidos en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia con nivel de Diplomado.

La estimación de la demanda futura se realizó con base en la metodología empleada por el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública, la cual es adecuada, no obstante se considera que las plazas para directores de escuelas que demandará el sistema educativo nacional, no necesariamente será cubierto por profesores de I y II ciclo, sino más bien por graduados en carreras como Administración Educativa y Orientación.

Cabe señalar que en el análisis presente, no se considerará la demanda generada por la Iglesia Adventista a nivel de Centro

América y Panamá, debido a que lo que interesa a los fines del CONESUP, es el impacto que una carrera nueva puede provocar en el mercado nacional.

A continuación se analizarán las diversas partes de la demanda adicional de profesores de I y II ciclos para luego presentar un cuadro resumen de ésta.

### 3.1. Demanda por incremento de matrícula

Dicho lo anterior, y siguiendo la metodología utilizada por el Ministerio de Educación Pública, que en forma resumida puede describirse como una proyección de la matrícula, tomando en cuenta el comportamiento histórico y la estructura demográfica de nuestra población, considerando posteriormente que la relación de 32 estudiantes por cada profesor era la más adecuada para determinar el número de profesores que se requerirían por el aumento de la matrícula -basada en estadísticas anteriores-. En el Cuadro No.1 se muestra en forma detallada, la estimación de la demanda adicional por incrementos de matrícula para el período 1986-1995.

### 3.2. Demanda generada por la necesaria sustitución de los profesores que se pensionan o jubilan

Los consultores encargados del estudio de la UNADECA, se encontraron con la limitación de no contar con información dispo-

CUADRO No.1

ESTIMACION DE LA DEMANDA DE PROFESORES DE I Y II CICLOS GENERADA POR EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN EL PERIODO 1986-1995

ANOS	FROYECCION MATRICULA	INCREMENTO ANUAL DE MATRICULA	NUMERO DE MAESTROS - ADICIONALES POR AÑO	REQUERIMIEN- TOS TOTALES DE MAESTROS POR AÑO
1986	379.827			11.824 a/
1987	397.945	18.118	566	12.436
1988	416.890	18.945	592	13.028
1989	434.594	17.704	553	13.581
1990	453.857	19.263	602	14.183
1991	473.045	19.188	600	14.783
1992	490.694	17.649	552	15.334
1993	507.603	16.909	528	15.863
1994	524.929	17.326	541	16.404
1995	543.290	18.361	574	16.978

a/ Dato real.

FUENTE: MEP, SERH, CONARE. Situación y perspectivas de la oferta y demanda de personal en educación". San José, C.R., marzo 1987.

nible sobre los maestros que se retiran, jubilan, renuncian, se incapacitan o tienen algún tipo de licencia, sin embargo a la fecha del presente análisis, se contó con esta información, y por lo tanto se procederá a su respectiva ponderación.

En el estudio denominado "Situación y perspectivas de la oferta y la demanda de personal en Educación" elaborado en forma conjunta por el Ministerio de Educación Pública, el Sector de Educación y Recursos Humanos (SERH) y CONARE, de marzo de 1987, se presenta la proyección de pensionados, y jubilados que a continuación transcribimos textualmente:

#### "Proyección de Pensionados y Jubilados

La Junta de Pensiones suministró un listado de pensionados por cargo durante 1986. Esto permitió realizar un resumen de pensionados por nivel educativo. Con base en este resumen y con el dato de personal docente en servicio, se calculó el porcentaje de personal docente pensionado por niveles educativos".

Después de este proceso se determinó que en I y II ciclos la tasa de pensionados fue la más alta del sistema educativo con un 6.7% o sea que se pensionaron 795 profesores en 1986.

En la información recopilada, se observó que el porcentaje de pensiones fue creciente durante el período 1981-1986 acentuándose en los dos últimos años de este lapso.

Tomando en cuenta toda esta información, el Ministerio de Educación Pública hizo algunos supuestos, para determinar el comportamiento de las pensiones y jubilaciones para los próximos cuatro años.

El supuesto básico lo constituye el considerar que el número de pensionados en los años 1985 y 1986 no son típicos y por lo tanto no se puede tomar como una constante, por lo que es de esperar que vuelva a los niveles de años anteriores o levemente superiores.

Dados los altos índices de pensionados registrados en I y II ciclos, se supone que será un fenómeno transitorio y que en los próximos años tenderá a bajar, por esta razón se redujeron los índices de manera escalonada hasta 1990, en la forma siguiente:

1986	6,7%
1987	5,5%
1988	4,8%
1989	4,1%
1990	3,5%

La estimación del número de docentes en I y II ciclos que se pensionaran lo obtuvo el SERH multiplicando los porcentajes de pensiones por la proyección de docentes que se requerirán en el período y los resultados fueron los siguientes:

1987	684
1988	629
1989	565
1990	496

Sin embargo, este procedimiento fue reconsiderado en la OPES, puesto que se están aplicando las tasas establecidas en los requerimientos totales de maestros para estos años, incluyendo a los maestros de reciente formación. La OPES aplicó esas tasas a los residuos que resulta de restar a los maestros que trabajaron durante 1986, los pensionados de ese año (795) y así sucesivamente, obteniéndose los resultados que se presentan en el Cuadro No.2.

### 3.3. Demanda generada por la necesidad de sustitución de los profesores que se incapacitan o tienen algún tipo de licencia

Para hacer esta estimación en el trabajo que se realizó en el Ministerio de Educación Pública, se procedió de la siguiente forma: se calcularon los docentes a tiempo completo que durante todo el curso lectivo de 1986 se necesitaron para cubrir las incapacidades y licencia de tres meses y más, una vez calculado esto, se dividió entre el personal docente de I y II ciclos para obtener el porcentaje de incapacitados o con permiso y el resultado fue de un 4,9% (579 profesores), luego para estimar el porcentaje del período 1987-1990 se supuso que el porcentaje observado en 1986 se reduciría en 1987 a un 4,5% y así se mantendría hasta 1990, el número resultante para este lapso es como sigue:

1987	560
1988	586
1989	611
1990	638

CUADRO No.2

PROYECCION DE MAESTROS DE I Y II CICLO QUE SE  
PENSIONARON O JUBILARON EN EL PERIODO 1986-1990

ANO	RESIDUO DE MAESTROS ANTIGUOS	PORCENTAJE DE PENSIONADOS	NUMERO DE PENSIONADOS
1986	11.824	6.7	795
1987	11.029	5.5	607
1988	10.422	4.8	500
1989	9.922	4.1	407
1990	9.515	3.5	333

FUENTE: Elaborado por la OPES con base en el documento "Situación y Perspectivas de la oferta y demanda de personal en Educación" de 1987.



### 3.4. Demanda generada por la necesidad de formación que tienen los docentes (aspirantes) que ocupan plazas vacantes

El número de personas en esta situación se estimó restando a las 1498 personas, nombradas en 1986 con la categoría de aspirantes en vacantes o en permisos de 6 meses y más, 429 permisos e incapacidades de seis meses o más otorgados en el mismo semestre de 1986, con lo que la demanda generada por este concepto fue de 1.069 aspirantes.

Con base en la información citada anteriormente se presenta en el Cuadro No.3 la demanda adicional de formación de profesores de I y II ciclos en el período 1986-1990.

## 4. Estimación de la oferta de profesores de I y II ciclos

### 4.1. Estimación de la oferta adicional de profesores de I y II ciclos en el período 1986-1990

Debido a que los consultores de la UNADECA no tomaron en cuenta las futuras graduaciones de profesores de I y II ciclos que saldrán de los planes de emergencia implantados por la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia, cuyos matriculados en 1987 son elevados, además, de que los graduados de planes regulares consignados en el informe están subestimados, no entraremos al análisis de sus conclusiones.

CUADRO No.3

DEMANDA ADICIONAL DE FORMACION DE PROFESORES  
DE I Y II CICLOS EN EL PERIODO 1986-1990

PROFESORES NECESARIOS	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
TOTAL	2.443	1.154	1.118	985	962
Por incremento de matrícula	-	566	592	553	602
Para sustituir jubilados y pensionados	795	607	500	407	333
Para sustituir aspirantes <u>1/</u>	1.069	-	-	-	-
Para cubrir licencias e incapacidades <u>2/</u>	579	-19	26	25	27

1/ Se indica las necesidades de formación en el año 1986, para los otros años la cantidad necesaria de sustitución queda incluida en los totales anuales (o acumulados).

2/ Se señala las necesidades de formación en el año 1986, para los otros años solamente se consignan los decrecimientos o incrementos anuales.

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en el documento MEP-SERH-CONARE. Situación y perspectivas de la oferta y demanda de personal en Educación. San José, C.R., marzo 1987.

Para cuantificar la oferta adicional de profesores de I y II ciclos de los planes regulares de las universidades estatales, usaremos el procedimiento del estudio del MEP-SERH-CONARE y para la de planes de emergencia algunas consideraciones de la OPES que se señalarán más adelante.

#### 4.1.1. Graduados de planes regulares de las universidades estatales

En documento del MEP-SERH-CONARE trabajaron con los datos históricos de graduación de I y II ciclos del período 1979-1985, sin embargo, por lo oscilante de éstos no pudieron hacer proyecciones con coeficientes de correlación altos para las curvas disponibles.

Por lo tanto utilizaron los movimientos medios de orden 3 con el propósito de suavizar las curvas de los datos reales, luego se aplicaron las curvas de regresión obteniéndose coeficientes de correlación mayores para las funciones logarítmica y exponencial (0.93).

En el Cuadro No.4 se muestran los resultados de dichas proyecciones; sin embargo, para efectos de este estudio usaremos los resultados de la proyección logarítmica por considerarla de crecimiento más acorde con los datos históricos. Para el año 1986 se estimó los graduados de I y II ciclo en 350.

CUADRO No.4

PROYECCION DE GRADUADOS DE PROGRAMAS REGULARES EN  
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNI-  
VERSITARIA ESTATAL, EN EL PERIODO 1987-1990

AÑO	TIPO DE CURVA	
	LOGARITMICA 1/	EXPONENCIAL 2/
1987	377	405
1988	387	422
1989	396	437
1990	405	452

1/ Coeficiente de correlación de 0,93.

2/ Coeficiente de correlación de 0,93.

FUENTE: MEP-SERH-CONARE. Situación y perspectivas de la oferta y demanda de personal en educación. San José, C.R., marzo 1987.

#### 4.1.2. Graduados de I y II Ciclos de los planes de emergencia de las universidades estatales

Tomando en cuenta que estos programas se inician en 1987 y que su duración es de 2 años, los primeros graduados ingresarán al sistema en 1989. La matrícula de estos planes en 1987 es la siguiente:

Universidad de Costa Rica	1000
Universidad Nacional (200 de 1988)	800
Universidad Estatal a Distancia	5982

La matrícula de la Universidad Estatal a Distancia se compone de estudiantes nuevos y estudiantes antiguos que se trasladaron de otras carreras a la carrera de 2 años.

En la Universidad Nacional se matricularán 600 en 1987 y se matricularán 200 en 1988 (información suministrada por la dirección de nombramientos del Ministerio de Educación Pública) según contrato establecido entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Pública.

Suponiendo conservadoramente que de los matriculados en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia se gradúen un 20% en la primera graduación y otro porcentaje igual en la segunda, tenemos que ingresarían al sistema educativo 1.396 -

profesores en 1989 y otra cantidad igual en 1990. En la Universidad Nacional por la naturaleza del convenio con el Ministerio de Educación Pública se graduarán 600 profesores en 1989 y 200 en 1990.

Con base en las consideraciones anteriores se presenta en el Cuadro No.5 la oferta adicional de profesores de I y II Ciclos de las universidades estatales en el período 1986-1990.

#### 4.2. Estimación de la oferta global de profesores de I y II Ciclos en el período 1986-1990

Para la estimación global citada durante el período 1986-1990, se procedió de la manera siguiente: a los profesores totales de 1986 (dato real) se le restó los profesores jubilados y pensionados, los aspirantes y los necesarios para cubrir licencias e incapacidades (generalmente aspirantes) y se le agregaron los graduados de planes regulares de ese año. Para los años siguientes al dato resultante de profesores titulados del año precedente se le restó los jubilados y se le sumó los graduados de planes regulares y de emergencia según correspondió, además, se incluyó un ajuste por la variación en la masa de sustitutos y otro por proyección para el año 1987. En el Cuadro No.6 se muestran los resultados del procedimiento citado.

CUADRO No.5

OFERTA ADICIONAL DE GRADUADOS EN I Y II CICLOS DE LAS  
UNIVERSIDADES ESTATALES EN EL PERIODO 1986-1990

PROFESORES GRADUADOS	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
TOTAL	350	377	387	2.392	2.001
En planes regulares	350	377	387	396	405
Plan emergencia UNA-MEP				600	200
Plan emergencia UCR-MEP				200	200
Plan emergencia UNED-MEP				1.196	1.196

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en apreciaciones propias y cuadro de la página 134 del estudio del MEP-SERH-CONARE.

CUADRO No.6

OFERTA DE PROFESORES DE I Y II CICLOS  
EN EL PERIODO 1986-1990

OFERTA DE PROFESORES	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
Total titulados	9.731	9.566	9.427	11.387	13.028
Profesores actuales	9.381	9.124	9.066	9.020	11.054
Graduados planes regulares	350	377	387	396	405
Graduados plan emergencia UCR-MEP				200	200
Graduados plan emergencia UNED-MEP				1.196	1.196
Graduados plan emergencia UNA-MEP				600	200
Ajuste por sustitución		19	-26	-25	-27
Ajuste por proyección		46			

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en apreciaciones propias y el estudio del MEP-SERH-CONARE.



## 5. Comparación entre la demanda y la oferta de profesores de I y II Ciclos

En el Cuadro No.7 se muestra el balance resultante de comparar la demanda y la oferta de profesores titulados de I y II ciclos durante el período 1986-1990, tanto desde el punto de vista incremental como total.

En éste se observa un gran déficit de profesores titulados en el año de 1986 (2.093), que sería necesario formar para sustituir a los jubilados y pensionados, aspirantes y aquellas personas que efectúan licencias e incapacidades. Los déficit anuales de los años 1987 y 1988 corresponderán respectivamente a 777 y 731 profesores titulados, que incrementan el déficit acumulado de éstos profesionales hasta 3.601 en 1988, estos años serán los más críticos para el Ministerio de Educación Pública en que deberá incurrir en una contratación mayor de aspirantes como profesores para poder cumplir con los requerimientos que le impone la matrícula de estudiantes en primaria.

En los años de 1989 y 1990 se graduarán los primeros estudiantes de los planes de emergencia de la Universidad de la Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Nacional, produciéndose para éstos años superávit de 1.407 y 1.039 profesores titulados respectivamente, que van ha disminuir considerable-

CUADRO No.7

COMPARACION ENTRE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE PROFESORES  
TITULADOS EN I Y II CICLOS -DESDE EL PUNTO DE VISTA  
INCREMENTAL Y TOTAL- EN EL PERIODO 1986-1990

	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
Balance acumulado	-2.093	-2.870	-3.601	-2.194	-1.155
Balance anual	-2.093	-777	-731	+1.407	+1.039
<u>Incremental</u>					
Demanda adicional	2.443	1.154	1.118	985	962
Oferta adicional	350	377	387	2.392	2.001
<u>Total</u>					
Demanda global	11.824	12.436	13.028	13.581	14.183
Oferta global	9.731	9.566	9.427	11.387	13.028

NOTA: El (-) indica déficit y el (+) indica superávit.

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en los Cuadros No.1, No.3, No.5 y No.6 del presente estudio.

mente el déficit acumulado hasta 1988, así a finales de 1990 se tendrá un déficit acumulado de 1.155 profesores, el cual podrá ser menor si las graduaciones de los planes de emergencia fueran mayores a lo que conservadoramente se estimó, también si se toman en cuenta las graduaciones de la Universidad Autónoma de Centro América durante el período considerado y los 75 maestros pensionados que ingresaron de nuevo al sistema educativo a través de un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública, que no fueron tomados en cuenta en este estudio.

En el Anexo A se muestra en detalle la comparación incremental entre la demanda y la oferta de profesores de I y II Ciclos en el período 1986-1990.

## 6. Conclusiones

Del estudio efectuado se concluye que:

- Habrá un déficit de formación pronunciado de profesores de I y II Ciclos durante los años 1986-1988, que alcanzará un máximo acumulado de 3.600 en 1988, que el Ministerio de Educación Pública deberá llenar con aspirantes. Los futuros graduados de los planes de emergencia durante 1989 y 1990 atenuarán ese déficit hasta 1.150 profesores a finales de 1990, esto sin considerar las graduaciones de la Universidad

Autónoma de Centro América durante el periodo considerado y los maestros pensionados que ingresarán al sistema educativo nuevamente.

- . Si los planes de emergencia en las universidades estatales continúan, tomando en cuenta los resultados aquí consignados para la aceptación de nueva matrícula, el déficit acumulado en 1990 podría ser eliminado a corto plazo.

Del estudio realizado por la compañía consultora contratada por la UNADECA, se concluye que las necesidades propias de la Iglesia Adventista son reales, y por lo tanto, la apertura de la carrera propuesta puede solucionar el problema particular de esta institución.

#### 7. Recomendación

Se recomienda al CONESUP que autorice la apertura de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación Elemental que le solicitó la UNADECA para que cubran sus necesidades particulares y coadyuve en la medida de lo posible a solucionar el déficit de profesores de I y II Ciclos en el país.

ANEXO A

ANALISIS INCREMENTAL DE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE  
PROFESORES DE I Y II CICLOS EN EL PERIODO 1986-1990

ANEXO A

ANALISIS INCREMENTAL DE LA DEMANDA Y LA OFERTA DE  
 PROFESORES DE I Y II CICLOS EN EL PERIODO 1986-1990

DEMANDA U OFERTA ADICIONAL	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
<u>Demanda adicional</u>					
Total de profesores adicionales necesarios	2.443	1.154	1.118	985	962
Profesores necesarios por incremento de la matrícula		566	592	553	602
Profesores necesarios para sustituir jubilados y pensionados	795	607	500	407	333
Profesores necesarios para cubrir licencias e incapacidades	579	-19	26	25	27
Profesores necesarios para sustituir aspirantes	1.069				

Continuación Anexo A

DEMANDA U OFERTA ADICIONAL	AÑO				
	1986	1987	1988	1989	1990
<u>Oferta adicional</u>					
Total Profesores gra- duados	350	377	387	2.392	2.001
Graduados en planes regulares	350	377	387	396	405
Graduados plan emer- gencia UNA-MEP				600	200
Graduados plan emer- gencia UCR-MEP				200	200
Graduados plan emer- gencia UNED-MEP				1.196	1.196
Balance anual	-2.093	-777	-731	+1.407	+1.039
Balance acumulado	-2.093	-2.870	-3.601	-2.194	-1.155

FUENTE: Elaborado en la OPES con base en apreciaciones propias y del estudio del MEP-SERH-CONARE.